



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo "

DISPOSICIÓN N° 4124

BUENOS AIRES, 21 JUL 2010

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-002835-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BAGO S.A., peticona la cancelación de los certificados N° 40.746 ; 47.739 ; 19.540 ; 33.863 ; 47.916 , correspondientes a los productos CLAMINEX / CISAPRIDA comprimidos y gotas ; NASTIZOL OXI ADULTOS – INFANTIL / CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA gotas ; BAGOSERFIA inyectable , comprimidos y BAGOSERFIA PLUS comprimidos ; TRIFACILINA L.A. 250 / AMPICILINA 250 mg comprimidos recubiertos , TRIFACILINA L.A. 500 / AMPICILINA 500 mg comprimidos recubiertos , TRIFACILINA L.A. 300 / AMPICILINA 300 mg inyectable liofilizado , TRIFACILINA L.A 600 / AMPICILINA 600 mg inyectable liofilizado , TRIFACILINA L.A. 1200 / AMPICILINA 1200 mg inyectable liofilizado , TRIFACILINA L.A. / AMPICILINA jarabe ; TRIFACILINA L.A. FORTE / AMPICILINA jarabe ; TRIFACILINA L.A. BRONQUIAL 600 y 1200 / AMPICILINA 600 mg y 1200 mg inyectable .

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que a fojas 31 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Por ello:

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo "

DISPOSICIÓN N°

4124

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Cancélanse los certificados N° 40.746 ; 47.739 ; 19.540 ; 33.863 ; 47.916 correspondientes a las especialidades medicinales denominadas CLAMINEX / CISAPRIDA comprimidos y gotas ; CLAMINEX / CISAPRIDA comprimidos y gotas ; NASTIZOL OXI ADULTOS – INFANTIL / CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA gotas ; BAGOSERFIA inyectable , comprimidos y BAGOSERFIA PLUS comprimidos ; TRIFACILINA L.A. 250 / AMPICILINA 250 mg comprimidos recubiertos , TRIFACILINA L.A. 500 / AMPICILINA 500 mg comprimidos recubiertos , TRIFACILINA L.A. 300 / AMPICILINA 300 mg inyectable liofilizado , TRIFACILINA L.A. 600 / AMPICILINA 600 mg inyectable liofilizado , TRIFACILINA L.A. 1200 / AMPICILINA 1200 mg inyectable liofilizado , TRIFACILINA L.A. / AMPICILINA jarabe ; TRIFACILINA L.A. FORTE / AMPICILINA jarabe ; TRIFACILINA L.A. BRONQUIAL 600 y 1200 / AMPICILINA 600 mg y 1200 mg inyectable , propiedad de la firma LABORATORIOS BAGO S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a), de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-002835-10-0

Disposición N°

4124

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.